



servientrega

Sarvientrega S.A NIT. 860.512.330-3 Principal: Bogotá D.C.,
Colombia Av Calle 6 No. 34A-11. Atención al usuario:
www.sarvientrega.com. PBX.: 7 700 200 Fax: 7 700 380 ext 110045.

Fecha: 26 / 9 / 2022 19 : 05

Fecha Prog. Entrega: 27 / 9 / 2022



GUIA No. 2163416229

CÓDIGO SER: SER105767 / SER90175

PLAZA SEIS DE SEPTIEMBRE ED ADMINISTRATIVO SEC. DE
HACIENDA

MUNICIPIO DE SOGAMOSO

Teléfono: 7702040 D.I./NIT: 891855130 Cod. Postal: 152210
Cd.: SOGAMOSO Dpto.: BOYACA
País: COLOMBIA email: ALCALDIA@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO

REMITENTE

CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVIO

INTENTO OE ENTREGA

No. NOTIFICACION

1	2	3				
			1	/	/	/
			1	/	/	/
			2	/	/	/
			2	/	/	/
			3	/	/	/
			3	/	/	/
			3	/	/	/
			3	/	/	/
			3	/	/	/
			3	/	/	/

FECHA DEVOLUCIÓN A REMITENTE

RECIBI A CONFORMIDAD(NOMBRE LEGIBLE, SELLO Y D.I.):

GUIA No. 2163416229



FECHA Y HORA DE ENTREGA

/ / /

Grado da Consanguinidad

Observaciones en la entrega:



DESTINATARIO	SOX	AVISOS JUDICIALES		PZ: 1
	73	CIUDAD: SOGAMOSO		
		BOYACA	F.P.: CREDITO	
		NORMAL	M.T.: TERRESTRE	
		CARRERA 11 22 127 IN 2 GA 3		
	Nombre: TELLEZ MONTANEZ JOSE EDGAR		D.I./NIT: 9395827	
	Teléfono: 7702040		Cód. Postal: 152210263	
	País: COLOMBIA			
	email:			

GESTIÓN JUDICIAL

Dice Contener: Documentos

Obs. para Entrega:

Vr. Declarado: \$ 5.000 VOL: 0 / 0 / 0
 Vr. Flete: \$ 4,200.00 Peso (vol): 0 Peso (kg): 1
 Vr. Sobreflete: \$ 100.00 No. Remisión:
 Vr. Total: \$ 4,300.00 No. Sobreporte:

Quién Entrega:

DG-6-CL-IDM-F-68 V.4

DESTINATARIO
Amenario de Transporte Licencia No 805 de Marzo 2001 MINTC Licencia No 176 de Sep 7/2010



MUNICIPIO
MACROPROCESO:
PROCESO: G



No. 20221700118801
Fecha Rad. caso: 26-SEPT-2022 10:00
Destino: TELLEZ MONTAÑEZ JOSE EDGAR
Remite: SECRETARIA DE HACIENDA
Anexos: Fotos 1. Códice f

NIT: 891.855.130-1

CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	Resolución liquidación oficial del impuesto predial unificado y otros	FECHA 2010/12	VERSIÓN: 1
----------------------------	---	------------------	------------

COPIA CONTROLADA

No.	607	Fecha:	05 de Septiembre de 2022
LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS			

Contribuyente:	TELLEZ MONTAÑEZ JOSE EDGART Y RODRIGUEZ CALIXTO LUZ MERY
NIT o CC:	9395827 Y 46372093
Predio Numero:	010101570170908
DIRECCION DEL INMUEBLE	K 11 22 127 In 2 Ga 3
DIRECCION DE COBRO	K 11 22 127 In 2 Ga 3, segun vur CARRERA 11. # 22 - 127. INT. 2. GARAJE 03. "BALCONES DEL LAGO" TORRE "B"

FUNDAMENTO LEGAL: En uso de sus facultades legales y reglamentarias, conferidas en el Acuerdo Municipal 032 de 2016 y Decreto 499 de 2015, E.T Nacional y

CONSIDERACIONES:

Como obligatoriedad Constitucional que le compete al Municipio de Sogamoso se tiene establecido en el Acuerdo 032 de 2016 para la liquidación, cobro y pago del Impuesto Predial.

Que es deber del municipio efectuar el cobro de las rentas por recaudar existentes, por medio de las etapas del cobro persuasivo y coactivo administrativo y que como herramienta de cobro se expidió el Decreto 499 de 2015 "Reglamento Interno de cartera"

Que, TELLEZ MONTAÑEZ JOSE EDGART Y RODRIGUEZ CALIXTO LUZ MERY, identificado(s) con la(s) cedula(s) de ciudadanía y/o NIT No 9395827 Y 46372093, son propietario (s) del inmueble, según matrícula inmobiliaria No. 095-134215, distinguido con el código catastral No. 010101570170908, ubicado en la Dirección K 11 22 127 In 2 Ga 3, del Municipio de Sogamoso. Aun cuando en la base de datos registran los señores CARLOS ARIOSTO OJEDA AMARILLO y MARIA DEL CARMEN OJEDA AMARILLO, identificado(s) con la(s) cedula(s) de ciudadanía y/o NIT No 4122791 y 46360468

Que cuando el contribuyente responsable del impuesto no cancele oportunamente los impuestos deberán liquidar y pagar intereses moratorios, por cada día calendario de retardo en el pago. Para tal efecto, la totalidad de los intereses de mora se liquidará con base en la tasa de interés vigente en el momento del respectivo pago, calculada de conformidad con lo previsto en el artículo 635 del Estatuto Tributario Nacional.

Que la ley 1430 de 2010- en su artículo 60 dice: "**CARÁCTER REAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO**". El impuesto predial unificado es un gravamen real que recae sobre los bienes raíces, podrá hacerse efectivo con el respectivo predio independientemente de quien sea su propietario, de tal suerte que el respectivo municipio podrá perseguir el inmueble sea quien fuere el que lo posea, y a cualquier título que lo haya adquirido.

Por lo anterior;

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Practicar la siguiente liquidación oficial del Impuesto Predial Unificado, otros impuestos, sobretasas y otros

CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	Resolución liquidación oficial del impuesto predial unificado y otros	FECHA 2010/12	VERSIÓN: 1
----------------------------	---	------------------	------------

COPIA CONTROLADA

Página 2 Resolución No.607 del 05 de Septiembre de 2022

AÑO	%M TAR	AVALÚO	IMPUESTO	INTERES	DESCTO	ARBOR	S.BOMB.	S.AMB.	S.ALU.	EXCED/ DE VOL	TOTAL
2017	7.00	93 2,000	6,524	9,708	0	0	0	130	0	0	16,362
2018	7.00	96 0,000	6,720	7,878	0	0	0	134	0	0	14,732
2019	7.00	98 9,000	6,923	6,067	0	0	0	138	0	0	13,148
2021	6.00	7,422,000	44,532	14,720	0	0	0	891	0	0	60,143
2022	6.00	7,645,000	45,870	2,718	0	0	0	917	0	0	49,585
TOTALES			110,569	41,111	0	0	0	2,210	0	0	153,890

Los **intereses** se liquidan y pagan en la fecha de pago a la tasa vigente, los que aquí se liquidan son para conocimiento del contribuyente

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar la presente resolución conforme el artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos Unidad Financiera de Secretaria de Hacienda, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.



ARTÍCULO CUARTO: Enviar copia de esta resolución una vez ejecutoriada, a la Dirección de Tesorería –proceso cobro coactivo.


MINELA ESTUPINAN AMAYA
 Área de Impuestos

Proyectó: Sarar
 Revisó: Minela E.

Señor Contribuyente: Esta liquidación sustituye el estado de cuenta. Con este documento preséntese en el Área de Impuestos de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso para que efectúe el pago.

Comprometidos por la CALIDAD del Servicio
“SUAMOX, Ciudad del Sol”

 SERVIENTREGA Centro de Soluciones	Constancia de Devolución de COMUNICADO JUDICIAL				
	NIT	860512330-3	1813353		

Información Envío					
No. de Guía Envío	2163416229	Fecha de Envío	26	9	2022

Remitente	Ciudad	TUNJA	Departamento	BOYACA	
	Nombre	MUNICIPIO DE SOGAMOSO PLAZA SEIS DE SEPTIEMBRE ED ADMINISTRATIVO SEC. DE HACIENDA			
	Dirección	PLAZA SEIS DE SEPTIEMBRE ED ADMINISTRATIVO SEC. DE HACIENDA	Teléfono	7702040	

Destinatario	Ciudad	SOGAMOSO	Departamento	BOYACA	
	Nombre	TELLEZ MONTANEZ JOSE EDGAR CARRERA 11 22 127 IN 2 GA 3			
	Dirección	CARRERA 11 22 127 IN 2 GA 3	Teléfono	7702040	


Información de Devolución del Documento					
En virtud de haber operado, el hecho de que el destinatario no vive o no labora en la dirección indicada, se genera la presente constancia de devolución por la causal de:					
LA DIRECCIÓN ESTA INCOMPLETA					

Observaciones					
Tipo de Documento:	COMUNICADO JUDICIAL	Fecha Devolución			
		26	9	2022	

Información del Documento movilizado					
Nombre Persona / Entidad			No. Referencia Documento		
COMFABOY			COMUNICADO		

SERVIENTREGA S.A. hace constar que hizo el (los) intento(s) de entrega de: COMUNICADO JUDICIAL	De acuerdo con lo estipulado con el Artículo 2° Numeral 3° del Acuerdo No. 1775 de 2003 de que trata la Ley 794 DE 2003, modificada por el acuerdo 2255 de 2003 y derogada por el literal C), Artículo 626 Ley 1564 de 2012.
--	--

Anexos ()	
-----------	--

Información de seguimiento interno								
Nombre Lider:	Nombre quien elabora la constancia	Fecha y Hora Elaboración Constancia						
JOHN HOCHMUTH		Día	Mes	Año	HH	MM		
		YENNY ANDREA VARGAS FONTECHA	14	10	2022	11	36	2157679587
								Número de Guía Logística de Reversa

Mensaje: Verifique que la imagen de la Prueba de Entrega "Envío Original" en la página www.servientrega.com como constancia de entrega de este documento.